

**ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEL DEPARTAMENTO DE LATÍN Y CULTURA CLÁSICA
CURSO 2019-20**

El departamento de Latín y Cultura Clásica del IES Juan Ramón Jiménez realizará en el presente curso 2019-20 una modificación de los criterios de calificación aplicados en la tercera evaluación, así como de los procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes y de las ponderaciones de las distintas evaluaciones para la evaluación final ordinaria. Estas modificaciones serán efectivas en las asignaturas de Cultura Clásica de 3º y 4º de ESO y Latín de 4º de ESO, Latín I de 1º de Bachillerato y Latín II de 2º de Bachillerato y responden a la necesidad de adecuar el sistema de evaluación a las excepcionales medidas de confinamiento causadas por el Covid-19 y al desarrollo no presencial de las clases desde el día 11 de marzo de 2020.

Es objetivo primordial del departamento que, mediante esta modificación de la programación didáctica, se garantice una ecuánime atención al conjunto de los alumnos y que la falta o limitación de recursos tecnológicos para seguir las clases virtuales durante el periodo de confinamiento, no suponga un agravio comparativo o limitación de derechos para ninguno de los alumnos que cursan las asignaturas propias de este departamento. La atención del alumnado durante esta evaluación será lo más personalizada posible, con el fin de dar respuesta a las necesidades particulares de cada alumno.

Como hemos dicho, esta modificación de la programación didáctica se refiere a los criterios de calificación de la 3ª evaluación, a los procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes, a las ponderaciones de las distintas evaluaciones para la evaluación final ordinaria y al procedimiento de la evaluación extraordinaria. Pasamos a concretarlas en cada una de las asignaturas del departamento:

LATÍN. 4º ESO.

- **Criterios de calificación.**

La nota final de la tercera evaluación se obtendrá atribuyendo un 40 % (4 puntos) de la nota a las pruebas escritas. Un 30% (3 puntos) se atribuirá a los trabajos individuales o cooperativos y/o lecturas desarrolladas por el alumno en esta evaluación. El 30% (3 puntos) de la calificación para los ejercicios y pequeñas actividades realizadas en casa, la participación en el desarrollo de las clases y el uso adecuado del material y recursos como el cuaderno, libro de lectura o la plataforma educativa Edmodo.

- **Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Dado el carácter continuo de la asignatura, se considerarán aprobadas las evaluaciones pendientes si al finalizar la 3ª evaluación se obtiene una nota igual o superior a 5 teniendo en cuenta la siguiente ponderación de las distintas evaluaciones: 40% para la 1ª evaluación, 40% para la 2ª evaluación y 20% para 3ª evaluación.

- **Evaluación final ordinaria.**

La calificación final ordinaria se obtendrá de la siguiente ponderación de las distintas evaluaciones: 40% para la 1ª evaluación, 40% para la 2ª evaluación y 20% para 3ª evaluación.

Los alumnos que, de forma justificada, no hayan podido seguir las clases virtuales ni entregar las tareas durante el periodo de confinamiento a causa del Covid-19, obtendrán la calificación final ordinaria mediante la media aritmética de la primera y segunda evaluación.

- **Evaluación extraordinaria.**

En el caso de que algún alumno no superara esta materia a lo largo del curso podrá aprobar en la convocatoria extraordinaria que según la legislación forma parte de la evaluación continua. Para ello tendrá que entregar durante el mes de junio un cuaderno de actividades de recuperación con los contenidos fundamentales de la asignatura, así como los trabajos autónomos que no hayan sido entregados durante la convocatoria ordinaria. El contenido del cuaderno de actividades de recuperación estará compuesto en un 70% por el bloque de lengua latina, un 15% por el bloque de historia y evolución de la lengua latina y léxico y un 15% por el bloque cultural romano.

LATÍN I. 1º DE BACHILLERATO.

- **Criterios de calificación.**

La nota final de la tercera evaluación se obtendrá atribuyendo un 40 % (4 puntos) de la nota a las pruebas escritas. Un 30% (3 puntos) se atribuirá a los trabajos individuales o cooperativos y/o lecturas desarrolladas por el alumno en esta evaluación. El 30% (3 puntos) de la calificación para los ejercicios y pequeñas actividades realizadas en casa, la participación en el desarrollo de las clases y el uso adecuado del material y recursos como el cuaderno, libro de lectura o la plataforma educativa Edmodo.

- **Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Dado el carácter continuo de la asignatura, se considerarán aprobadas las evaluaciones pendientes si al finalizar la 3ª evaluación se obtiene una nota igual o superior a 5 teniendo en cuenta la siguiente ponderación de las distintas evaluaciones: 40% para la 1ª evaluación, 40% para la 2ª evaluación y 20% para 3ª evaluación.

- **Evaluación final ordinaria.**

La calificación final ordinaria se obtendrá de la siguiente ponderación de las distintas evaluaciones: 40% para la 1ª evaluación, 40% para la 2ª evaluación y 20% para 3ª evaluación.

Los alumnos que, de forma justificada, no hayan podido seguir las clases virtuales ni entregar las tareas durante el periodo de confinamiento a causa del Covid-19, obtendrán la calificación final ordinaria mediante la media aritmética de la primera y segunda evaluación.

- **Evaluación extraordinaria.**

En el caso de que algún alumno no superara esta materia a lo largo del curso podrá aprobar en la convocatoria extraordinaria de junio que según la legislación forma parte de la evaluación continua. La prueba podrá tener carácter escrito siendo imprescindible la presentación de los trabajos no entregados en su momento. En caso de no sea posible realizar de manera presencial una prueba escrita, tendrá que entregar durante el mes de junio un cuaderno de actividades de recuperación. Tanto la prueba escrita como, en su caso, el cuaderno de actividades será calificado atendiendo a los siguientes bloques de contenidos: un 70% el bloque de lengua latina, un 15% el bloque de historia y evolución de la lengua latina y léxico y un 15% el bloque de cultura latina.

LATÍN II. 2º BACHILLERATO.

- **Criterios de calificación.**

El porcentaje que se aplicará para la obtención de la nota media de cada evaluación trimestral es el que sigue:

- 50 % nota global de las pruebas objetivas efectuadas por los alumnos. Con la distribución de contenidos que sigue:

- Hasta un 10% los contenidos del bloque Evolución fonética y Etimología latinas.
- Hasta un 10% los contenidos del bloque Literatura latina.
- Hasta un 80% los contenidos de los bloques La lengua latina y Los textos latinos y su interpretación. Para familiarizar a los alumnos con el formato de examen de la EVAU, las pruebas contarán con los mismos apartados, y como en aquella, la parte gramatical se evaluará desde su aplicación práctica en los textos y no desde su vertiente teórica.

- 40 % trabajo diario en clase (realización de actividades, oportunas intervenciones en clase, autocorrección y posterior revisión por parte del profesor, el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cualesquiera otras que se hayan acordado con la profesora para el buen funcionamiento de la clase, interés e iniciativa del alumno).

- 10% trabajo autónomo (realización de actividades, lecturas o exposiciones orales teniendo en cuenta la finalización de tareas y puntualidad en su entrega, autocorrección y posterior revisión por parte del profesor).

- La mala ortografía, la mala expresión y la inadecuada presentación penalizarán de la siguiente manera: 0.25 por cada falta de ortografía. 0.1 por cada tilde. 0.1 por cada error sintáctico o de puntuación. Hasta 0.5 por presentación inadecuada. La penalización global no podrá ser superior a 2 puntos.

A pesar del carácter continuo de la evaluación que tiene esta asignatura, debido a las especiales circunstancias en las que se han desarrollado las clases durante la tercera evaluación, la calificación final ordinaria del curso se establecerá atendiendo al siguiente porcentaje: 30% para la 1ª evaluación, 50% para la 2ª evaluación y 20% para la 3ª evaluación.

• **Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Se considerarán aprobadas las evaluaciones pendientes si al finalizar la 3ª evaluación se obtiene una nota igual o superior a 5 teniendo en cuenta la siguiente ponderación de las distintas evaluaciones: 30% para la 1ª evaluación, 50% para la 2ª evaluación y 20% para la 3ª evaluación.

• **Evaluación final ordinaria.**

La calificación final ordinaria se obtendrá de la siguiente ponderación de las distintas evaluaciones: 30% para la 1ª evaluación, 50% para la 2ª evaluación y 20% para 3ª evaluación.

Los alumnos que, de forma justificada, no hayan podido seguir las clases virtuales ni entregar las tareas durante el periodo de confinamiento a causa del Covid-19, obtendrán la calificación final ordinaria mediante la media aritmética de la primera y segunda evaluación.

• **Evaluación extraordinaria.**

En el caso de que algún alumno no superara esta materia a lo largo del curso podrá aprobar en la convocatoria extraordinaria que según la legislación forma parte de la evaluación continua. La prueba tendrá carácter escrito siendo imprescindible la presentación de los trabajos pedidos quienes no lo hicieran en su momento. En caso de que la prueba escrita no pueda desarrollarse de manera presencial, se llevará a cabo por otras vías no presenciales, garantizando la posibilidad de su realización sin perjuicio alguno para los alumnos.

CULTURA CLÁSICA. 3º y 4º ESO.

• **Criterios de calificación de Cultura Clásica de 3º y 4º de ESO**

La nota final de la 3ª evaluación se obtendrá atribuyendo un 40% (4 puntos) de la nota final a pruebas objetivas sobre los contenidos vistos. Un 60% (6 puntos) de la nota final de la evaluación corresponderá al trabajo diario mediante la entrega de las actividades a través de la plataforma

educativa Edmodo. La entrega de las actividades deberá respetar los plazos previstos por el profesor y será tenido en cuenta de cara a la calificación. No obstante, el profesor tendrá en cuenta las circunstancias personales de cada alumno, siendo flexible si la entrega de actividades se realiza de manera tardía de forma justificada.

- **Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente podrán recuperarlas realizando un cuaderno de actividades con los contenidos desarrollados en las evaluaciones a recuperar. El cuaderno será entregado en la fecha fijada por el profesor.

- **Evaluación final ordinaria.**

La ponderación de las distintas evaluaciones para la nota final de curso será la siguiente: 50% para la 1ª evaluación, 30% para la 2ª evaluación y 20% para 3ª evaluación.

Los alumnos que, de forma justificada, no hayan podido seguir las clases virtuales ni entregar las tareas durante el periodo de confinamiento a causa del Covid-19, obtendrán la calificación final ordinaria mediante la media aritmética de la primera y segunda evaluación.

- **Evaluación extraordinaria.**

En el caso de que algún alumno no superara alguna o algunas de las evaluaciones a lo largo del curso, podrá aprobar en la convocatoria extraordinaria que según la legislación forma parte de la evaluación continua. Para ello tendrá que entregar durante el mes de junio un cuaderno de actividades de recuperación con los contenidos fundamentales de la asignatura, así como los trabajos autónomos que no hayan sido entregados durante la convocatoria ordinaria.

La modificación de estos puntos de la programación didáctica figurará como anexo dentro de la programación didáctica del departamento de Latín y Cultura Clásica para el curso 2019-2020.

Sergio Cid Peinado
Jefe del departamento de Latín y Cultura Clásica
IES Juan Ramón Jiménez